

Nota informativa del pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, abril de 2016.

14 de abril de 2016.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 14 de abril, con el orden del día que a continuación se detalla:

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Informe	Votación
P MM	Ayudante de ATyP	Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"	Cambio de centro y adecuación de tareas.	Fav. Unánime
P MS	Oficial de AE	Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"	Adecuación de tareas.	Fav. Unánime
MM SC	Oficial de GySC	Agrupación del Cuartel General del Aire.	Adecuación de tareas.	Fav. Unánime
ML RC O	Diplomado de enfermería	Maestría Aérea de Sevilla.	Cambio de centro.	Fav. Unánime
M RF	Oficial de AE	Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"	Adecuación de tareas.	Fav. Unánime
G PP	Ayudante GySC	Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"	Cambio de funciones a Ordenanza.	Fav. Unánime
MM PA	Ayudante GySC	RMASE "Santiago"	Cambio de centro y de funciones a Ordenanza.	Fav. Unánime
JC MG	Ayudante GySC	USAC "San Fernando" Zaragoza	Cambio de centro y de puesto.	Fav. Unánime
MS DV	Ayudante GySC	RME "Virgen de la Paz" Ronda	Adecuación de tareas.	Fav. Unánime

3. Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).

Nombre y apellidos	Categoría	Unidad de Origen	Provincia	Unidad de destino	Provincia	Votación
A BB	Téc. Sup. GySC	IHCM-Palma de Mallorca	Islas Baleares	RL "Costa Brava" Soler	Islas Baleares	Fav. Unánime
S RE	Tit. Sup. GySC Licenciado Ciencias Medioam.	GG Planificación y Medio Ambiente	Madrid	Sec. Gral. INTA-Torrejón de Ardoz	Madrid	Fav. Unánime
P SM	Oficial de AE	Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla"	Madrid	INTA-Torrejón de Ardoz	Madrid	Fav. Unánime
J JA	Tit. Med. AE	Agrupación de Transporte Nº 1	Madrid	Ala 78 Base Aérea de Armilla	Granada	Fav. Unánime
MT PS	Oficial de ATyP Restauración y Bar	Escuela de Guerra del Ejercito	Madrid	RMASD "Castañón de Mena"	Málaga	Fav. Unánime
F HR	Oficial de GySC Administrativo	DIAE	Zaragoza	Escuela de Guerra del ET	Zaragoza	Fav. Unánime
FJ BG	Ayte. GySC Ordenanza	USAC "San Fernando"	Zaragoza	Escuela de Guerra del Ejercito	Zaragoza	Fav. Unánime
AM AH	Tit. Med. AE-DUE	Tercio Norte de Infantería de Marina Ferrol	La Coruña	Colegio de Huérfanos de la Armada (CHA)	Madrid	Fav. Unánime
JJ TI	Oficial de GySC	USAC "San Fernando"	Zaragoza	Escuela de Guerra del Ejercito	Zaragoza	Fav. Unánime
A AC	Oficial de ATyP Restauración y Bar	Jefatura de Apoyo Logístico	Madrid	Escuela de Guerra Naval	Madrid	Fav. Unánime

Información facilitada por CSIF-AGO

MC BC	Oficial de ATyP Restauración y Bar	Jefatura de Apoyo Logístico	Madrid	Escuela de Guerra Naval	Madrid	Fav. Unánime
JE DM	Téc. Sup. ATyP Instalaciones Elec.	Museo de Aeronáutica y Astronáutica.	Madrid	Subdirección de Régimen Interior	Madrid	Fav. Unánime
V GM	Tít. Sup. ATyP	SDG. SIST Aeronáuticos INTA Torrejón de Ardoz	Madrid	Academia de Artillería	Segovia.	Fav. Unánime

4. Aplicación del artículo 32.3 del III CU de la AGE (Permuta).

Nombre y Apellidos	Unidad 1	Nombre y Apellidos	Unidad 2	Votación
P HF	USAC "Jaime II" Palma de Mallorca	JM PV	Del. Provincial INE. Baleares	Fav. Unánime

5. Aplicación del artículo 20 del III CU de la AGE (Modificación sustancial de las condiciones de trabajo).

Nombre y Apellidos	Unidad	Modificación	Votación
MI FH	RMSD "Coronel Gallegos". Gijón	Asignación complemento turnicidad "C"	FAV.MAY. SE SOLICITA C1
C MM	JSUIGE 2	Asignación complemento turnicidad "C"	FAV. UNAN
MA GM	MADOC	Cambio jornada de tarde a mañana	FAV. UNAN

6. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

➤ Baja de puestos de trabajo:

- Baja de 4 Titulados Superiores de ATP del INTA por haber superado el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa (Orden DEF/294/2016)

➤ Redistribución y modificación de puestos de trabajo:

- AAOO del Ejército de Tierra para el Primer Semestre. Modificación y redistribución de puestos vacantes

7. Entrega resoluciones de la CECIR.

La Administración hace entrega de resoluciones de CECIR, aprobando en su totalidad el Expediente:

Resolución Refª	Expediente	Contenido
177/16-L	160532	Ampliación de jornada hasta la jornada ordinaria, de un puesto ocupado de la categoría de Ayudante de GySC (limpieza).
178/16-L	160533	Supresión de la Residencia (28220, Colmenar Viejo) y del código 005 de las Observaciones (Lugar de Trabajo distinto al de la Unidad), de 86 puestos de personal laboral de diferentes categorías del Centro Militar de Farmacia, ubicado en dicha localidad.
179/16-L	160534	Redistribución de tres puestos de trabajo ocupados, desde el extinto Servicio Militar de Construcciones al actual Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y asignación de localidad de residencia con código de Observaciones.

181/16-L

160610

Cambio de Área Funcional de un puesto de trabajo ocupado de la categoría laboral de Oficial de ATP, G4, AF2, (Especialidad Restaurante y Bar) a Oficial de GySC, G4, AF1, para realizar funciones de atención personal y telefónica, así como tramitación de citaciones en el servicio de Admisión y Calidad del Hospital General de la Defensa de Zaragoza

8. Movimientos de la Bolsa de Empleo:

Con respecto al mes de febrero, no ha habido cambios.

9. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión Delegada.

► Complementos individuales.

Nombre y Apellidos	Unidad destino	Tipo de complemento
C MP	CDSCM "Es Fortí"	B
J NS	Maestranza Aérea de Albacete	AR1
JC AA	Maestranza Aérea de Albacete	AR1

La Administración propone su desestimación por tratarse de reclamaciones individuales sobre complementos que están sometidas a negociación colectiva, sin que la parte social esté conforme con esta propuesta.

[Contestación a cuestiones formuladas por las organizaciones sindicales.](#)

[Propuesto por CCOO.](#)

10. Condiciones de trabajo, funciones, organización y complementos del personal de GySC (ordenanzas) destinado en el departamento de recepción de la RMLT "Las Palmas de Gran Canaria".

En este caso la Administración alega que existen demandas judiciales en curso y no se va a pronunciar.

La Parte Social requiere la organización del trabajo independientemente de las reclamaciones por cantidad.

Exponemos que el colectivo de ordenanzas que es superior al 10% de la plantilla de personal laboral del Ministerio de Defensa, que tiene las funciones muy delimitadas por Convenio, es el colectivo que más problemas plantea por la diversidad de destinos en los que está destinado y la Administración tiene la obligación de unificar criterios sobre sus funciones.

11. Cambio de especialidad de un trabajador de la UST "Las Palmas".

La Administración dice que se encuentra en estudio. Si no se ha detectado antes es porque no se han encontrado pruebas al respecto. Se volverá a estudiar.

12. Solicitud de información trimestral de horas de presencia separadas por centros y categorías.

La Administración contesta que se han dado instrucciones a Costes para clarificar que se de esa información por separado.

13. Situación de un Técnico Superior de ATP (automoción) de la USAC "Camposoto".

Este asunto ya se trató en la Subcomisión anterior. La Administración contesta que se trata de trabajos incluidos en su especialidad por estar dentro de su currículum formativo. En caso necesario se realizará nueva evaluación de riesgos del puesto de trabajo.

14. Deficiencias en locales sindicales'

La Parte Social denuncia deficiencias en los nuevos locales asignados en Madrid, tales como falta de carteles de identificación en la entrada, falta de papeleras, cierre de la puerta de entrada a la urbanización que dificulta el acceso a los trabajadores que van a hacer consultas a la Parte Social o a los órganos de representación.

La Administración contesta que se está trabajando para resolverlos. También nos remite al Responsable de RRL para comunicar los problemas.

Recordamos a la Administración que se comprometió en facilitar locales en provincias a los representantes sindicales de Defensa.

15. Denegación de autorización a personal civil para conducir vehículos pertenecientes a las FAS. Renovación de carnet de conducir militar (Modelo de declaración de renuncia a modificación de categoría laboral o grupo profesional).

La Administración informa que en algunos casos si no lo exige el puesto de trabajo, el sistema informático impide la expedición de la renovación o expedición del carnet. También reconoce que hay casos en los que aun no siendo directamente función de conductor, puede ser necesario utilizar un vehículo militar como herramienta de trabajo. Se está estudiando el asunto.

Por otra parte, manifiesta que los derechos son irrenunciables y no existe modelo al efecto.

La Parte Social pregunta por qué el personal externo conduce vehículos militares en algunos centros como el PCMASA Nº1.

La Administración contesta que en la Subcomisión Delegada no se puede hablar de personal externo.

Se denuncia que esta situación en el PCMASA Nº1 en la cual el personal externo conduce vehículos militares y los introduce dentro de las naves donde trabaja el personal civil del Ministerio, puede dar lugar a demandas por cesión ilegal de mano de obra.

16. Funciones de ordenanza en el CDS "San Felipe" Mahón.

El caso expuesto está basado en el visionado de cámaras. La Administración dice que se encuentra dentro de la legalidad vigente. Que el visionado de cámaras depende de con que objeto se realiza puede ser función de ordenanza o no. En el caso de visionado interno es legal.

17. Reconocimientos médicos para el personal civil 2016. Previsiones de ámbito estatal.

La Administración informa que se encuentra en Mesa de Contratación y que se va a adjudicar pronto.

18. Denuncia modificación de especialidad a un trabajador de la Base Aérea de Torrejón.

La Administración dice que se han pedido informes. En 2002 el trabajador tuvo una lesión y se le aplicó una adecuación por la cual no podía cargar peso y con su conformidad se le cambió a cristalería. Actualmente no hay carga de trabajo en esta dependencia y se le ha cambiado a carpintería.

La Parte Social dice que el centro a pedido la modificación de la RPT y en ese caso sería necesario hacer una evaluación del puesto de trabajo para garantizar que cumple las limitaciones del trabajador.

Propuesto por UGT.

19. *Denuncia sobre incumplimiento del artículo 42.2 del Estatuto de los Trabajadores.*

La Administración dice que se tomaron medidas al respecto y se agradeció por la Parte Social en anterior Subcomisión la disposición demostrada de colaboración, habiendo recibido respuesta de diez centros a los que se les había requerido.

La Parte Social dice que sigue siendo insuficiente y todavía quedan treinta y tres centros que no han contestado.

La Administración reconoce que esta situación debe resolverse de forma inmediata y estudiará adoptar nuevas medidas para conseguirlo.

20. *Información sobre la activación por parte del Ejército de Tierra del Plan PRULET.*

El Representante del Ejército de Tierra dice que se ha realizado estudio con detalles del Estado Mayor.

La Parte Social denuncia que ya hay jefes que están dando por hecho el cierre de estos escalones y están dando traslado a los trabajadores. También se recuerda que en las previsiones de AAOO del primer semestre de 2016 no estaba incluido.

La Administración dice que dará información puntual cuando sea necesario.

21. *Solicitud de información de horas extras y de presencia en OOAA.*

La Administración contesta que dará traslado a los OOAA para que informen.

22. *Información sobre la negativa del personal del Registro de la Subdelegación de Defensa en la calle de Quintana de Madrid, de registrar documentos.*

La Administración contesta que se trató de un error y que se pueden registrar documentos sin problemas.

23. *Propuesta de estudio por parte de la Subdirección y la Jefatura de RRHH del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" de crear servicios de atención al público con categoría de Ayudantes de GySC (Ordenanza).*

La Administración dice que este puesto de trabajo en la Sanidad Pública está desarrollado por personal del G4, ya que se le exigen otras funciones además de acompañamiento, información, etc.

La Parte Social solicita el estudio de un grupo adaptado a esta categoría con funciones adecuadas, que no tiene por qué ser exactamente igual a los denominados "chaquetas verdes".

La Administración toma nota y dice que se estudiará.

Propuesto por CSIF-AGO.

24. *Denuncia de nombramiento irregular de una ayudante de GySC (limpieza) como gobernanta en el Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla".*

Lamentamos que no se encuentre la Directora de RRHH del HCD por motivos de agenda.

En cualquier caso, denuncia el nombramiento efectuado en Hospital "Gómez Ulla" de una ayudante de GySC (limpieza) como gobernanta. Este nombramiento produce sobrecarga de trabajo en el resto de los compañeros y problemas de orden, al haber trabajadores que no aceptan sus órdenes, habiendo sido preciso en alguna ocasión llamar de urgencia a una gobernanta de permiso para solucionar el problema.

Quiere dejar claro, que según su información el nombramiento se ha realizado de forma unilateral por un mando intermedio y que la Dirección de RRHH no ha participado en esta decisión. Asimismo, estamos seguros que no estará de acuerdo con la misma.

La Administración contesta que el puesto de Gobernante/a debe ser de categoría superior Técnico de GySC (alojamiento). Que esta decisión será revisada y se da traslado a la Dirección de RRHH del HCD.

25. Denuncia de posibles irregularidades en la RM "San Fernando" en relación con ropa de trabajo, funciones del personal de cocina, ordenanzas, lavandería. Relación de trabajadores de la contrata con personal de Defensa.

Con respecto a este caso, manifiesta que esta unidad es causa frecuente de comparencias en este Pleno.

En concreto con el caso de la ropa de trabajo, reclama que se cumpla la periodicidad de reposición que en algunos casos es superior a los dos años, sin tener en cuenta que no sea ropa de abrigo de mayor plazo (dos años), igualmente en ropa de diario tanto de cocina como de ordenanzas. Es una cuestión de seguridad e higiene en el trabajo y se debe cumplir la instrucción aprobada por la Subcomisión.

En relación al trabajo de lavandería, denunciarnos que es realizado por una única trabajadora y nos parece insuficiente y por tanto con una sobrecarga de trabajo inaceptable.

Por último, y no habiendo presentado todos los asuntos que tienen incidencia en esta unidad, volvemos a recordar la situación de mezcla de personal civil del Ministerio con el personal externo de contratas.

Advierte que esta situación debe ser corregida porque si no, dentro de un año tendremos que hacerlos indefinidos por cesión ilegal de mano de obra.

El Representante del Ejército de Tierra toma nota y dice que estudiarán los asuntos expuestos.

26. Pregunta sobre cadena de mando en el CGMACA del Ferral (León) de una trabajadora Técnico Superior de GySC (Administrativo).

Preguntamos a la Administración cual es la equivalencia jerárquica entre el personal civil y el militar. En concreto el caso de un Técnico Superior y personal militar. Según nuestro criterio, debería de existir una relación de equivalencia curricular y no encontrar casos en los que un soldado de tropa u otra categoría similar dirija el trabajo de un Técnico o un Titulado. Es necesario aclarar esta cuestión para evitar conflictos entre distintos tipos de personal.

La Parte Social apoya la pregunta y solicita que se dé respuesta. La Administración dice que lo estudiará.

27. Problemas del Centro de Transfusiones de las FAS. Calendario laboral.

Denunciamos que no se ha negociado el calendario laboral 2016 en esta unidad y pide a la Administración a que tome medidas al respecto.

También recordamos que esperamos respuesta sobre la cuestión planteada en anterior reunión sobre salidas a colectas de un día, dos o más por parte del personal laboral.

Información facilitada por CSIF-AGO

La Administración dice en cuanto al calendario que pedirán informe. Con respecto a la cuestión pendiente, siguen estudiándolo.

Pedimos celeridad porque ya se están programando nuevas salidas que afectan a personal de tarde y le cambian la jornada.

28. Funciones de ordenanza en el Cuartel General de la Armada. Obligatoriedad de utilización de equipos de rayos X por personal no habilitado (ordenanzas).

Ya se ha suspendido esta actividad por parte del personal implicado en el CGA.

Solicitamos que conste en Acta que esta función de utilización de equipos de rayos X para el escaneado de objetos como medida de seguridad, no es función propia de los Ayudantes de Gestión y Servicios (ordenanzas). Así constará.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la reunión.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*